



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

Las declaraciones del Secretario General de Unión Ferroviaria Oeste Rubén “Pollo” Sobrero durante el acto que se realizó en el Obelisco por el Paro Nacional del día 25 de Junio pasado: "Sepan muy bien que este paro se hizo a pesar de la CGT, se hizo con la fuerza que vino de abajo. Con la misma fuerza vamos a seguir empujando por las 36 horas y por un plan de lucha hasta que caiga el Gobierno", y

CONSIDERANDO:

Que el derecho de huelga se encuentra amparado en la Constitución como medida de reclamo de los trabajadores, pero que el pasado 25 de Junio el paro general fue utilizado por algunos sectores para intentar desestabilizar al gobierno.

Que los sindicatos deben tener como premisa defender los derechos de sus trabajadores, y el gremialista Rubén “Pollo” Sobrero ratificó en su discurso lo que muchos otros buscaron con el paro, que no fue efectivizar una medida sino intentar debilitar al gobierno.

Que estas medidas de los sindicatos ya son conocidas en nuestra historia pasada, donde han implementado acciones contra los gobiernos que no eran de su extracción política.

Que toda persona demócrata defiende la soberanía popular que se expresa con el voto, no con la soberbia, ni el interés de algunos sectores, comprendiendo que en la democracia hay alternancia de poderes y que ésta debe ser respetada y defendida por todos.

POR ELLO:

Que el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 18/18

ARTÍCULO 1.-Repúdiense las declaraciones desestabilizadoras del Secretario General de
----- Unión Ferroviaria Oeste Rubén “Pollo” Sobrero.-----

ARTÍCULO 2.- Remítase copia de esta Resolución a todos los partidos políticos
----- exhortando a que se pronuncien en favor de la democracia.-----

ARTICULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veintiocho días del mes de Junio de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante